



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
Magistrado ponente

Radicación 87392

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Grupo Janlir S. A. S. Vs. Carol Viviana Gómez Gómez.

Se reconoce personería a los abogados Ramón Alberto Puentes, con tarjeta profesional n°. 76.152 del C. S. de la J. y Javier Alexander Morales Garatejo, con tarjeta profesional n°. 245.384 del C. S. de la J. como apoderados principal y sustituto, respectivamente, de la parte recurrente Grupo Janlir S. A. S., conforme al poder que obra a folio 19 del cuaderno 2 digital de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105018201800600-01
RADICADO INTERNO:	87392
RECURRENTE:	GRUPO JANLIR S.A.S.
OPOSITOR:	CAROL VIVIANA GOMEZ GOMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18 de septiembre de 2020 a las 8:00 am, se notifica por anotación en estado n.º 98 la providencia proferida el 16 de septiembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 16 de septiembre de 2020.

SECRETARIA _____

